PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2024

# IDENTIFICACIÓN COLEGIO

|  |  |
| --- | --- |
| **COLEGIO** | Villa Santa María |
| **RBD** | 10604-6 |
| **DEPENDENCIA** | Particular Subvencionado Gratuito |
| **NIVELES DE EDUCACIÓN** | Enseñanza Básica y Media |
| **COMUNA** | El Bosque |
| **REGIÓN** | Metropolitana |

**Historia del colegio**

Es fundado el 1972 por la señora Elena Jiménez Castro, como una escuela Pre-Básica y Básica. Así funciona hasta el año 1990, año en que se divide en 2 establecimientos; Villa Santa María y Villa Cordillera, y pasa a ser de financiamiento compartido. En 1992 inicia la administración del señor Héctor Villalobos Encalada, el cual funda en 1998 la vespertina con educación Básica y Media. En 2006, se adquieren la dependencia del Colegio Villa Cordillera y se cierre la educación Pre-Básica. Al año siguiente se adhiere a la Ley JEC (Jornada Escolar Completa) e inicia con Educación Media Diurna. En el año, 2008 pasa a ser administrado por la Corporación Juan Pablo II dirigida por señora Elisa Gómez Moya quien nombra como directora de la jornada diurna a la señora Ana María Villalobos Gómez y de la jornada de la vespertina a la señora Mónica de las Rosas Mesa e inicia para ambas jornadas el Programa de Integración Escolar (PIE). En 2011, inicia la Subvención Escolar Preferencial (SEP) obteniendo la Excelencia Académica en 2014. A partir del 2016 se acoge a la Ley de Inclusión y Gratuidad. En 2017, el colegio adquiere los servicios de la ATE APTUS y en el 2018, el equipo de Orientación pasa a llamarse Departamento de Desarrollo Personal, además, la corporación administrativa pasa a ser la Fundación Juan Pablo II.

En la actualidad, el Colegio VSM, de dependencia Particular Subvencionado y de formación humanista-científica cuenta con educación Básica y Media, tanto en la jornada diurna como en la vespertina, con 17 cursos y un total de 509 estudiantes matriculados. Según los datos entregados por la JUNAEB, el IVE de la Básica es del 92% mientras que en la Media es de 85% (el IVE Sinae comunal es de 80, 68%).

El Colegio VSM, tiene como misión el fomentar y desarrollar una educación integral de alta calidad, sustentada en pilares como el respeto, la disciplina y la perseverancia, que incluya a todos los miembros de la comunidad educativa, orientada al logro de aprendizajes del desarrollo de habilidades duras, aprendizajes significativos, inclusión y convivencia escolar, que propicien igualdad de oportunidades de inserción en diferentes contextos socioculturales. Además, de practicar una comunicación eficiente, el trabajo colaborativo, los estilos de vida saludable y mantener una actitud inclusiva hacia lo diverso.

Los aspectos que más marcan el quehacer cotidiano de nuestra institución educativa, es el de una comunidad que integra e incluye a estudiantes sin importar su condición social, nacionalidad o necesidades educativas. Atendiendo, así el llamado a la diversidad en la escuela y aceptando, además, la existencia de diferentes tipos de aprendizajes, por lo que los procesos educativos, se toman en cuenta estas diversas claves y dinámicas, con el fin de facilitar el proceso de asimilación, procesamiento y emisión de información o respuestas académicas y disciplinares de todos los estudiantes.

# Características de la comunidad educativa

* Equipos de Trabajo (Organigrama, Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Estudiantes, Comité Paritario, Reuniones de Reflexión Pedagógica, Departamento de Bienestar, Departamento de Salud Escolar, Coordinaciones Académicas, Departamento de convivencia escolar, Duplas Psicosociales).
* Programas y Proyectos Implementados (SEP, PIE, TEC, CRA, SNED, IND, Convenio Colectivo, Mi Taller Digital).
* Redes con la Comunidad (Alter Joven, Oficina de la Juventud, OMIL, OPD, Barrio en Paz Residencial, JUNAEB).
* Vínculos con la Comunidad (Red de Educación Extraescolar de Particulares Subvencionados, Intercomunal de Cueca, Encuentro de Danza, Festival de la Voz, Campañas Solidarias).
* Innovaciones (Modelo de Clase por Habilidades, Incremento de Vocabulario, Reforzamiento Educativo, Habilidades Científicas y Tecnológicas, Aulas Tecnológicas).
* Capital Humano (Coordinadores Académicos, Mentores Disciplinares, Apoyo Pedagógico de Aula, Apoyo Administrativo de Gestión e Implementación, Perfeccionamiento Docente).

# Resumen proyecto educativo institucional

* **Visión:** Educar a través de un proceso orientado en principios cristianos y humanistas, que brinde una sólida preparación intelectual, moral y emocional, que propicien igualdad de oportunidades de inserción en diferentes contextos socio - culturales.
* **Misión:** Fomentar y desarrollar una educación integral de alta calidad, sustentada en valores cristianos y humanistas, que incluya a todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa, orientada al logro de aprendizajes significativos que beneficien el futuro de las y los estudiantes.

# Pilares institucionales

* **Respeto:** Reconocerse como ser individual y único que necesita convivir con otros, por lo que debe valorar intereses y necesidades debido al bien común.
* **Disciplina:** Comprender y utilizar códigos normativos, sociales y morales en beneficio personal y social, con el fin alcanzar los objetivos que se han marcado.
* **Perseverancia:** Mantenerse firme y constante en la manera de ser, opinar o actuar, aun cuando las circunstancias sean adversas o los objetivos no puedan ser cumplidos.

# Perfil de egreso

El estudiante egresado del Colegio Villa Santa María es una persona respetuosa, disciplinada y perseverante; que se comunica de forma apropiada por medio de diversos códigos, que trabaja en forma colaborativa, que practica estilos de vida saludable, y que mantiene una actitud inclusiva hacia la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales, con el fin de interactuar positivamente en grupos heterogéneos.

# Sellos institucionales

**APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS:** Es prioritario para nuestra comunidad educativa el desarrollo de competencias, tales como: comunicación, investigación, desarrollo de pensamiento crítico y creativo, también habilidades específicas y conocimientos de cada disciplina cursada.

**SANA CONVIVENCIA:** Desarrollo de habilidades transversales como; tolerancia, reflexión, responsabilidad, trabajo en equipo, autonomía, resolución de conflictos y desarrollo socioemocional para que faciliten la interacción positiva de los estudiantes.

**INCLUSIÓN:** Es prioritario para nuestra comunidad, promover una educación inclusiva, reflexiva y empática, que cimente el respeto y valoración de las diferencias individuales en igualdad de oportunidades.

**DESARROLLO SALUDABLE:** Es fundamental para nuestro establecimiento fomentar un estilo de vida saludable que contribuya al desarrollo de una buena calidad de vida física y mental, así como a la adquisición de las habilidades sociales, el desarrollo de autoestima y el autocuidado.

# INTRODUCCIÓN

La educación hoy se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas. La escuela debe apropiarse de la inclusión, trabajado sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

* La eliminación de la discriminación en la escuela y el liceo apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones ha sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.
* El abordaje de la diversidad resulta ser otro desafío para la escuela y el liceo, ya que deben propiciar la apertura de la cultura escolar. Las comunidades necesitan procesos que les permita reconocer cómo se expresan las diversidades de cada uno de sus miembros en los diferentes espacios escolares y favorecer la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

# FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Inclusión N° 20.845, dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan Educación Preescolar, básica y/o media, un Plan de Apoyo a la Inclusión, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.

La educación inclusiva es un reto, es normal que los alumnos sean diferentes, por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es más coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a estudiantes con intereses, motivaciones, capacidades, culturas y ritmos de aprendizajes diferentes. Entendemos que la educación inclusiva no consiste solamente en ofrecer apoyos especiales para el estudiante que consideramos diferente. De la misma manera que un centro inclusivo no es aquel que mantiene fuera del aula al estudiante considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales. El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar. De acuerdo con lo anterior, entendemos que “La inclusión escolar se relaciona directamente con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con el especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados”.

Por todo lo anterior, resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que, bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

* Integridad y honestidad
* Justicia y equidad
* La promoción del respeto por todos los individuos.
* El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades
* Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
* Todos los estudiantes pueden aprender.
* La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
* El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
* La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad. Aquí está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia, de ahí que ahora la escuela se plantea ser una institución más equitativa y más justa. La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los alumnos hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos recursos educativos. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos que permita la puesta en práctica de metodologías variadas, así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual. El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el acceso, participación y desarrollo de

aprendizaje de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión. Se considera que este Plan de Apoyo a la Inclusión, es coherente con los objetivos institucionales y con los sellos del establecimiento considerados en el PEI y las acciones del PME.

# DEFINICIONES

La UNESCO, define inclusión, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos. Se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades como lo son la equidad y la integración:

# Equidad

El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero la equidad va más allá de la igualdad ya que, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.

# Integración

La integración escolar es una estrategia educativa valiosa, que da respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, que si bien tiene pocos años de desarrollo se ha ido instalando de manera significativa en las escuelas; y que presenta una complejidad que nos lleva a dejar de lado cualquier intento de simplificación. Es una estrategia educativa donde un estudiante con discapacidad participa de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común. Esto implica la apertura de un espacio educativo donde pueda construir sus aprendizajes. Es un espacio posible en tanto la escuela pueda aceptar las diferencias y reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio y el aprendizaje. Diversidad La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de la diversidad en sus aulas, pero de forma diferenciada, según se trate de la primera o segunda cara de la respuesta a la diversidad. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones:

* **Diversidad cultural:** Todas las personas pertenecen a culturas específicas y son culturalmente distintos, pero todavía persisten actitudes de desprecio hacia culturas que no son la propia y que deben ser superadas.
* **Diversidad de capacidades:** Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras. La escuela inclusiva tiene que enriquecer sus propuestas, sus estrategias y sus contextos, para que el alumnado de todo tipo, desde el de altas capacidades al que presenta más dificultades, pueda desarrollarse al máximo, de manera que todo el alumnado alcance el máximo grado de desarrollo de sus capacidades. El reto del sistema educativo es alcanzar el mayor nivel de excelencia posible con la menor merma posible de equidad.
* **Diversidad de orientación sexual:** Las personas tienen distintas orientaciones a la hora de sentir y ejercer su sexualidad. La falta de reconocimiento histórica de esta diversidad hace que parte del alumnado se haya sentido o se sienta no incluido en el centro escolar.
* **Diversidad de género:** El género es un constructo social que muestra injustas desigualdades que condicionan el presente y el futuro de todo el alumnado.
* **Diversidad de medios socioeconómicos:** Los estudiantes de estratos sociales y económicos desfavorecidos constituyen un grupo de riesgo muy importante. Parten de una situación de desventaja importante en el acceso al sistema educativo, y esta desventaja puede ser mayor si la comunidad escolar no pone los medios para que no fracasen escolarmente, tanto en el acceso a la educación, como en la participación y en el logro académico. Esta situación debe revertirse, por injusta, al menos en la escuela.

# OBJETIVOS

**Objetivo general**

Propiciar el desarrollo de una institución educativa inclusiva, que acoja y dé respuesta a la diversidad sociocultural, de género y de estilos de aprendizaje de todos los miembros de la comunidad educativa.

# Objetivos específicos

* Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, la igualdad y la participación, así como la importancia del respeto, la disciplina y la perseverancia con énfasis en el trato justo y la no violencia.
* Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación de nuestros estudiantes, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
* Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore la cultura, tradiciones y costumbres de los diferentes miembros sin distinción de nacionalidad, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
* Fomentar en los estudiantes valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
* Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrado en la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades de toda la comunidad educativa.
* Permitir el desarrollo de proyectos educativos extracurriculares asociados a la expresión artística, el deporte o al reforzamiento académica**.**
* Dar apoyo, a los integrantes de la comunidad educativa, logrando que éstos se sientan acogidos, integrados, incluidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar desde su propia realidad.
* Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
* Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
* Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, y bajo rendimiento académico que afecte su proceso psicosocial o de aprendizaje.

# PLAN DE TRABAJO

En nuestro Plan de apoyo a la inclusión se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CELEBRACIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN** | **OBJETIVO** | **RESPONSABLE** | **VERIFICACIÓN** |
| Elección representante de curso (subcentro de alumnos) | 15-3 | Se realizará una plenaria en la que se interiorice sobre las características que debe tener la directiva de curso, sus funciones y lo que se espera de ellos… Siempre orientando estas respuestas a la interiorización de los valores institucionales. Luego se les pedirá a los alumnos que postulen 3 candidatos para contemplar los cargos de presidente, secretario y delegado. | Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas en la igualdad y la participación. | Asesor centro de alumnos y profesores jefes. | Acta centro de alumnos y diario mural de sala. |
| Día mundial de concientización  sobre el Autismo | 08-04 | La ONU designó el 2 de abril de cada año como el Día Mundial de  Concientización sobre el Autismo, | Procurar la inclusión social de las personas  con el trastorno del | Programa de integración  escolar (PIE) | Página web y redes sociales  del colegio |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | con la idea de que aumente la comprensión global sobre él. Paralelamente, lo que se busca es generar actividades de difusión sobre la importancia del diagnóstico precoz y la intervención temprana, convirtiéndose el color azul en el símbolo global de esta campaña. A la vez se procura la inclusión social de las personas con autismo, que tienen habilidades y  talentos diferentes. | espectro autista (TEA) |  |  |
| Día del  estudiante (celebración de la democracia y participación en  la escuela) | 10-5 | En un ambiente de procesos de igualdad, civismo y de democracia en la escuela, se desarrollará las elecciones de la nueva directiva del Centro de Alumnos. | Comprender la noción de igualdad de derechos y participación en el proceso de  Aprendizaje. | Asesor del  centro de alumnos (CCEE). | Acta CCEE, página web y redes sociales del colegio. |
| Olimpiadas escolares | 23-5 | Las olimpiadas escolares suelen ser un acontecimiento deportivo que se celebra en el colegio al final del primer semestre. En ellas, los estudiantes participan en una serie de competiciones deportivas, teniendo la oportunidad para poner en práctica muchos de los valores que nuestra institución transmite. | Lograr la  participación de todos los estudiantes en las actividades lúdico-deportivas adaptadas a todas las posibilidades, eliminando obstáculos físicos, psíquicos o  sensoriales. | Profesores de educación física y estudiantes de 4°Medio | Página web y redes sociales del colegio. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Peña folclórica, cívica, artística y cultural | 27-9 | Durante todo septiembre colegio Villa Santa María realiza actividades que recuerdan nuestras tradiciones patrias (chilenidad), entre ellas el campeonato intercomunal de cueca, la misa a la chilena y la peña folclórica. En estas actividades que son claves en el currículum escolar por su importancia en la formación ciudadana en la que motivamos tanto a alumnos, profesores y apoderados a decorar la sala de clases, a interpretar los personajes de nuestra historia, organizar los bailes típicos, entre otras formas de expresión folclórica, cívica, artística y  cultural. | Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor. | Profesores de educación física. | Página web y redes sociales del colegio |
| Día internacional de la Lengua de señas | 03-10 | La Asamblea General proclamó, en la [resolución A/72/439](http://undocs.org/es/A/RES/72/161), el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas con el fin de concienciar sobre la importancia de estas para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas. | Reconocer y promover el uso de la lengua de señas como una forma de comunicación que aporta la inclusión de todas personas. | Equipo de Integración Escolar | Página web y redes sociales del colegio |
| Feria artística, del emprendimiento y vocacional) | 21-10  Aniversario colegio | Esta actividad busca por un lado potenciar en los estudiantes, el gusto por las expresiones artísticas, tanto de obras de sus grupos pares, como del arte en general. También pretende ser un espacio en donde se reconozca etas expresiones como una futura  fuente vocacional y/o laboral. | Crear un punto de encuentro para las expresiones artísticas y el emprendimiento de los estudiantes salga a flote | Profesores de música y artes visuales | Página web y redes sociales del colegio |
| Día de la inclusión | 04-12 | En este día se busca crear conciencia en la sociedad chilena de la existencia de personas que son discriminadas, ya sea por su condición socioeconómica, de género, capacidades físicas u otra, de modo de comprometerla en lograr el pleno respeto de sus derechos, particularmente,  respecto de las personas con | Desarrollar una  visión de  entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la  igualdad | Programa de integración escolar (PIE). | Página web y redes sociales del colegio |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | discapacidad y relevar la  importancia y valor de la cultura de la inclusión y la accesibilidad. |  |  |  |

# Ana María Villalobos Gómez Rut: 9.013.715-8

**Directora**

# Marzo, 2024